

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	165.472.737.654	165.472.737.654	73.228.115.812	44 %	70.855.370.303	2.372.745.509
01	Gestión Administrativa	108.872.021.046	108.872.021.046	54.623.941.624	50 %	52.280.273.493	2.343.668.131
100 Servicios Personales		74.846.943.482	74.846.943.482	43.591.920.159	58 %	42.476.945.110	1.114.975.049
200 Servicios No Personales		18.600.344.330	18.600.344.330	7.131.291.587	38 %	5.952.668.202	1.178.623.385
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.195.518.500	4.195.518.500	1.329.265.842	32 %	1.279.306.145	49.959.697
500 Inversión Física		2.678.500.000	2.678.500.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		240.000.000	240.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		8.310.714.734	8.310.714.734	2.571.464.036	31 %	2.571.354.036	110.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	10.305.878.476	10.305.878.476	419.445.476	4 %	403.393.785	16.051.691
200 Servicios No Personales		1.730.329.936	1.730.329.936	202.146.552	12 %	192.605.860	9.540.692
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.281.348.540	1.281.348.540	67.771.651	5 %	61.260.652	6.510.999
500 Inversión Física		7.294.200.000	7.294.200.000	149.527.273	2 %	149.527.273	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	12.235.919.330	12.235.919.330	4.571.535.936	37 %	4.571.535.936	0
200 Servicios No Personales		1.917.997.870	1.917.997.870	197.211.883	10 %	197.211.883	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.967.921.460	1.967.921.460	182.862.688	9 %	182.862.688	0
500 Inversión Física		8.350.000.000	8.350.000.000	4.191.461.365	50 %	4.191.461.365	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	11.155.683.205	11.155.683.205	1.828.082.177	16 %	1.815.056.490	13.025.687
200 Servicios No Personales		1.905.683.205	1.905.683.205	1.263.514.322	66 %	1.250.488.635	13.025.687
500 Inversión Física		9.250.000.000	9.250.000.000	564.567.855	6 %	564.567.855	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	22.903.235.597	22.903.235.597	11.785.110.599	51 %	11.785.110.599	0
500 Inversión Física		15.750.000.000	15.750.000.000	4.643.147.729	29 %	4.643.147.729	0
900 Otros Gastos		7.153.235.597	7.153.235.597	7.141.962.870	100 %	7.141.962.870	0
SUB TOTAL		165.472.737.654	165.472.737.654	73.228.115.812	44 %	70.855.370.303	2.372.745.509

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.477.895.395	5.477.895.395	2.666.666.800	49 %	2.666.666.800	0
01	Transferencias Consolidables	5.477.895.395	5.477.895.395	2.666.666.800	49 %	2.666.666.800	0
800 Transferencias		5.477.895.395	5.477.895.395	2.666.666.800	49 %	2.666.666.800	0
SubTotal		5.477.895.395	5.477.895.395	2.666.666.800	49 %	2.666.666.800	0

TOTAL DE ENTIDAD	170.950.633.049	170.950.633.049	75.894.782.612	44 %	73.522.037.103	2.372.745.509
------------------	-----------------	-----------------	----------------	------	----------------	---------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

